



ACTA SESION ORDINARIA N°20-2024

En la ciudad de Santiago, Cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago, siendo las 09h00am del día miércoles 28 de mayo del año 2024, sesiona el Concejo Municipal del Cantón Tiwintza, Santiak Tunki Julia Mélida en calidad de alcaldesa encargada del Cantón Tiwintza, los concejales Saant Ushap Tania Marisol, Narankas Mukuimp Luis, Morocho Morocho Ana Gabriela.

Con la presencia del Abg. Fabricio Balladares Medina, secretario del Concejo Municipal se procede a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. **Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.**
2. **Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
3. **Aprobación del Orden del día.**
4. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°19-2024 de fecha 21-05-2024.**
5. **Conocimiento del oficio N° GADMCT-SGC-048-2024, remitido para análisis a la comisión de planificación y presupuesto, respecto al proyecto de SUBDIVISION RURAL DE SUMBA MARCA SEGUNDO JESUS.**
6. **Conocimiento del oficio N° GADMCT-SGC-050-2024, remitido para análisis a la comisión de planificación y presupuesto, respecto a las resoluciones tomada en la asamblea general del barrio Kirup, perteneciente a la parroquia San José de Morona.**
7. **Clausura**

Asisten los siguientes funcionarios:

Abg. Fabian Chacha.

Procurador Síndico Municipal del GAD Municipal Tiwintza.

Abg. Fabricio Balladares Medina.

Secretario General del Gad Municipal Tiwintza.

Prof. Milton Jindiachi Uvijint.

Jefe De Comunicación del GAD Municipal Tiwintza.

DESARROLLO:

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM. - El suscrito **SECRETARIO** certifica que existe el cuórum reglamentario para proceder con la instalación de la sesión, con la presencia de los todos los integrantes del Seno de Concejo.

NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
SRTA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X	
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X	
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X	
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA	X	

07-3702-205

www.tiwintza.gob.ec

alcalde@tiwintza.gob.ec

Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMAN	X	
SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA		X
TOTAL	5	

SEGUNDO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - hace uso de la palabra la concejal **Santiak Tunki Julia Mélida en calidad de alcaldesa (e) del Cantón Tiwintza** quien manifiesta lo siguiente: " Hoy nos reunimos en esta sesión del Concejo Municipal N° 20 en circunstancias especiales, con la ausencia temporal del señor alcalde Kleber Antich, quien se encuentra en una importante reunión con los líderes y lideresas del cantón como representantes del vecino país del sur Perú en un encuentro binacional en la comunidad de frontera. En mi calidad de vicealcaldesa encargada, asumo la responsabilidad de liderar esta sesión, conforme al memorando 0230-ALCALDIA-GADMT-2024.

Es un honor y un privilegio dirigirme a todos ustedes en este momento. Quiero comenzar destacando la labor incansable del señor alcalde Antich, quien con su dedicación y compromiso busca el impulso al desarrollo de nuestro querido cantón, confiamos en que sus gestiones traerán beneficios tangibles para nuestra comunidad.

En momentos como este, es crucial que como Concejo Municipal mantengamos la unidad y la colaboración. Solo trabajando juntos, con respeto y entendimiento mutuo, podremos enfrentar los desafíos que se nos presentan y alcanzar nuestros objetivos comunes. Cada uno de nosotros aporta perspectivas y habilidades únicas que enriquecen nuestro trabajo colectivo. Es en la diversidad de opiniones y en el diálogo constructivo donde encontraremos las mejores soluciones para los problemas que enfrentamos. Por ello, hago un llamado a la unidad y al trabajo en equipo. Debemos dejar de lado nuestras diferencias individuales y concentrarnos en lo que nos une: el compromiso con el bienestar de nuestra comunidad. Juntos, podemos superar cualquier obstáculo y lograr grandes cosas para Tiwintza.

Para finalizar, quiero expresar mi profundo agradecimiento a cada uno de ustedes por su compromiso y dedicación. Sigamos adelante con determinación y optimismo, recordando siempre que juntos somos más fuertes. Que esta sesión sea productiva y fructífera, y que nuestros esfuerzos contribuyan al progreso y desarrollo de Tiwintza."

Con estas palabras la señora alcaldesa encargada declara instalada la sesión ordinaria N° 020-2024 del concejo dentro de su administración.

TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DIA

la **SEÑORA ALCALDESA (E)**. Pone en conocimiento de los señores concejales el orden del día por medio del señor secretario.

Hace uso de la palabra la concejal **Gabriela Morocho**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Nos reunimos hoy para llevar a cabo la sesión ordinaria N° 20 de nuestro Concejo Municipal, un momento clave para revisar y avanzar en los asuntos de interés para nuestra comunidad. Antes de



proceder a la aprobación del orden del día, quisiera tomarme unos momentos para expresar mi reconocimiento y gratitud a todos aquellos que han estado trabajando arduamente en beneficio de nuestro cantón.

En primer lugar, quiero felicitar de manera especial al presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, así como a todos los miembros que componen esta comisión. Su dedicación y compromiso han sido ejemplares en los recorridos realizados por los cuatro barrios de San José de Morona. Estas visitas e inspecciones son un testimonio de su esfuerzo para asegurar que los procesos de adjudicación a los beneficiarios se realicen de manera justa y transparente, estos recorridos no solo demuestran un cumplimiento con nuestras responsabilidades, sino también un profundo compromiso con la comunidad. Hemos visto cómo se han llevado a cabo inspecciones detalladas, asegurando que cada paso del proceso sea llevado a cabo con la máxima integridad. A todos los integrantes de la comisión, les agradezco por su arduo trabajo y por poner siempre el bienestar de nuestros ciudadanos en primer lugar, es importante recordar que estamos en una carrera contra el tiempo. El plazo de 180 días para culminar estas inspecciones está próximo a finalizar, y es imperativo que redoblemos nuestros esfuerzos para completar esta tarea dentro del tiempo establecido. La celeridad y eficacia en nuestra labor no solo reflejan nuestra responsabilidad como servidores públicos, sino también nuestro compromiso con aquellos a quienes servimos.

Por otra parte, quiero aprovechar esta oportunidad para animar al señor alcalde a que continúe impulsando más obras para nuestro cantón Tiwintza y la parroquia de San José de Morona necesita de su liderazgo y visión para seguir avanzando. Las obras que ya se han realizado han tenido un impacto positivo en nuestra comunidad, pero sabemos que aún queda mucho por hacer. Su capacidad para identificar y ejecutar proyectos es fundamental para el desarrollo y bienestar de nuestro cantón.

Además, quiero hacer un llamado tanto al equipo técnico como a la comisión pertinente para que den prioridad al tratamiento de la ordenanza de seguridad que actualmente se encuentra rezagada. La seguridad es un tema de suma importancia para todos nosotros. Nuestros ciudadanos merecen vivir en un entorno seguro y protegido, y la implementación de esta ordenanza es crucial para alcanzar ese objetivo. No podemos permitir que burocracias o retrasos innecesarios pongan en riesgo la seguridad de nuestros ciudadanos, En resumen, mientras nos preparamos para aprobar el orden del día, recordemos la importancia de nuestro trabajo conjunto y del compromiso que todos hemos asumido. Nuestro enfoque debe estar siempre en el servicio a la comunidad, trabajando con transparencia, eficacia y dedicación.

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Con estos puntos en mente, y reiterando mi agradecimiento por su atención y esfuerzo continuo, procedo a mocionar la aprobación del orden del día para la sesión ordinaria N° 20.”

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente:”Nos encontramos hoy reunidos para llevar a cabo la sesión ordinaria N° 20 de nuestro Concejo Municipal, un momento importante para continuar con nuestro compromiso hacia la comunidad de San José de Morona. En esta ocasión, quiero expresar mi firme apoyo a la moción para la aprobación del orden del día y brindar un respaldo significativo a nuestra vicealcaldesa en el ejercicio de sus funciones.

La aprobación del orden del día es una acción fundamental que nos permite estructurar y enfocar nuestro trabajo en los temas que requieren nuestra atención inmediata. Este documento refleja nuestras prioridades y la dedicación que tenemos hacia nuestros ciudadanos. Asegurarnos de que todos los puntos esenciales estén debidamente abordados es crucial para mantener la eficiencia y eficacia en nuestra gestión.

Además, quiero expresar mi apoyo incondicional a nuestra vicealcaldesa en el ejercicio de sus funciones. Desde el inicio de su gestión, ha demostrado un liderazgo sólido y una dedicación incansable para impulsar proyectos que benefician a todos los habitantes de nuestro cantón. Su capacidad para gestionar y coordinar iniciativas es una fortaleza invaluable para este concejo y para toda la comunidad, insto a todos los miembros de este concejo, así como al equipo técnico, a trabajar de la mano con la vicealcaldesa. Su éxito en el desempeño de sus funciones es el éxito de todos nosotros, y juntos podemos asegurar que nuestras políticas y proyectos se implementen de manera efectiva y eficiente. La colaboración y el apoyo mutuo son esenciales para alcanzar nuestros objetivos comunes, mientras nos preparamos para aprobar el orden del día, quiero reafirmar mi apoyo a esta moción y mi respaldo a la vicealcaldesa en el ejercicio de sus funciones. Con un trabajo conjunto y comprometido, estoy seguro de que lograremos grandes avances para San José de Morona, asegurando un futuro próspero y seguro para todos nuestros ciudadanos. “

LA SEÑORA ALCALDESA (E) . Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL.	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA.	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
TOTAL	5		

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SEÑOR SECRETARIO: Señora alcaldesa (E) luego de la votación efectuada doy a conocer que por unanimidad con 5 votos a favor se aprueba el orden del día de forma íntegra.

RESOLUCIÓN N°056-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 5 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el orden del día de forma íntegra.

1. **Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.**
2. **Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
3. **Aprobación del Orden del día.**
4. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°19-2024 de fecha 21-05-2024.**
5. **Conocimiento del oficio N° GADMCT-SGC-048-2024, remitido para análisis a la comisión de planificación y presupuesto, respecto al proyecto de SUBDIVISION RURAL DE SUMBA MARCA SEGUNDO JESUS.**
6. **Conocimiento del oficio N° GADMCT-SGC-050-2024, remitido para análisis a la comisión de planificación y presupuesto, respecto a las resoluciones tomada en la asamblea general del barrio Kirup, perteneciente a la parroquia San José de Morona.**
7. **Clausura**

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°19-2024 DE FECHA 21-05-2024.-

La señora alcaldesa (E) solicita se de lectura por medio del secretario general al Acta de la Sesión Ordinaria N° 19-2024. Una vez finalizada la lectura del acta de sesión ordinaria la señora alcaldesa (E) pone a consideración de los concejales la aprobación del Acta o si tienen alguna observación para que puedan pronunciarse.

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Nos encontramos hoy reunidos para la sesión ordinaria N° 20 de nuestro Concejo Municipal. Un punto esencial de nuestra agenda es la aprobación del acta N° 19, correspondiente a la sesión del pasado 21 de mayo de 2024.

El acta de nuestras sesiones es un documento fundamental que recoge de manera detallada los debates, acuerdos y resoluciones que se tomaron en nuestra última reunión. Es crucial que este documento sea revisado y aprobado con detenimiento, asegurando que cada decisión y discusión esté correctamente reflejada.

Durante la sesión del 21 de mayo, abordamos una serie de temas significativos para el desarrollo y bienestar de San José de Morona. Permítanme resaltar algunos de los puntos más importantes registrados en el acta N° 19:

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

5

Juntas por ti
TIWINTZA

Kleber Antich
Administración 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Aprobación de Presupuestos para Nuevos Proyectos de Infraestructura:

Discutimos y aprobamos asignaciones presupuestarias para varias obras necesarias en nuestra comunidad. Esto incluye mejoras cruciales en la red de agua potable y la renovación de espacios públicos que benefician directamente a nuestros ciudadanos.

La aprobación del acta N° 19 no es solo un procedimiento formal; es un paso necesario para garantizar la continuidad y la transparencia de nuestra gestión. Este documento asegura que todos los acuerdos y decisiones tomadas se oficialicen y se pongan en marcha de manera adecuada, confío en que todos los miembros del concejo han tenido la oportunidad de revisar el acta y están de acuerdo en que refleja con precisión los puntos discutidos y las decisiones adoptadas en nuestra última sesión.

Por lo tanto, mociono la aprobación del acta N° 19 de la sesión ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2024. Solicito a mis colegas que, si no hay objeciones, procedamos a votar favorablemente para su aprobación y así podamos continuar con nuestros trabajos de manera ordenada y eficiente. "

Hace uso de la palabra la concejal **Tania Saant**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Hoy nos reunimos para la sesión ordinaria N° 20 de nuestro Concejo Municipal, y es con gran satisfacción que expreso mi apoyo a la moción para la aprobación del acta N° 19, correspondiente a la sesión del 21 de mayo de 2024, es un documento crucial que registra de manera detallada nuestras discusiones, decisiones y acuerdos. Es fundamental que aprobemos esta acta para oficializar las decisiones tomadas y asegurar la continuidad de nuestras acciones administrativas.

Además, quiero destacar el éxito de las inspecciones realizadas por la Comisión de Planificación y Presupuesto en los barrios de San José de Morona, en el cantón Tiwintza. Estas inspecciones, parte del proceso de adjudicación, han sido llevadas a cabo con gran diligencia y compromiso, y están próximas a culminar. Pronto se elaborará el informe respectivo, lo que permitirá avanzar en las adjudicaciones y garantizar que los beneficiarios reciban lo que necesitan de manera justa y transparente.

Aprovecho también para solicitar, a través de nuestra vicealcaldesa, que se traslade al señor alcalde algunas necesidades urgentes que la comunidad ha expresado. En particular, los habitantes de KIRUP, KAKARAM y MESET requieren con urgencia acceso a agua potable, ya que actualmente dependen de pozos que están contaminados. Esta situación es inaceptable y debe ser abordada con prontitud para garantizar la salud y el bienestar de nuestros ciudadanos.

Además, es necesario mejorar el sistema de recolección de basura. Solicito la implementación de nuevos tachos de recolección y un servicio más eficiente para

☎ 07-3702-215

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

6

Juntos por ti
TIWINTZA

Kleber Antich
Administración 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



mantener nuestros barrios limpios y saludables, finalmente, informo que los trabajos de adecuación del terminal fluvial de Puerto Kashpaim están en ejecución. Este proyecto es vital para mejorar la infraestructura y el transporte en nuestra región, y su progreso es una excelente noticia para todos.

Reitero mi apoyo a la aprobación del acta N° 19 y destaco la importancia de continuar trabajando juntos para atender las necesidades de nuestra comunidad. Agradezco a todos por su atención y colaboración.”

LA SEÑORA ALCALDESA (E) . Somete a votación.

NOMERES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRTA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
TOTAL	5		

RESOLUCIÓN N°057-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 5 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 19 del 19 de mayo del 2024 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

QUINTO.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° GADMCT-SGC-048-2024, REMITIDO PARA ANÁLISIS A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, RESPECTO AL PROYECTO DE SUBDIVISION RURAL DE SUMBA MARCA SEGUNDO JESUS.

Hace uso de la palabra el secretario general de concejo Abg. **Fabricio Balladares**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente:” Como Secretario General del GADMCT, es un placer dirigirme a ustedes en relación al Oficio N° GADMCT-SGC-048-2024, el cual ha sido remitido para su análisis y consideración. Este documento se refiere al proyecto de subdivisión rural de Sumba Marca Segundo Jesús, una iniciativa de suma importancia para el desarrollo de nuestra comunidad.

El proyecto de subdivisión rural de Sumba Marca Segundo Jesús tiene como objetivo principal mejorar la planificación territorial y promover un desarrollo sostenible en la zona. La subdivisión adecuada de terrenos rurales es crucial para garantizar un uso eficiente del suelo, facilitar el acceso a servicios básicos y promover el crecimiento económico de la región.

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



En este contexto, es fundamental que la Comisión de Planificación y Presupuesto lleve a cabo un análisis exhaustivo del proyecto, evaluando su viabilidad técnica, económica, social y ambiental.

Una vez completado el análisis, recomiendo que la Comisión de Planificación y Presupuesto elabore un informe detallado que incluya sus hallazgos y recomendaciones. Este informe servirá como guía para la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes y garantizará que el proyecto se desarrolle de manera responsable y sostenible.

En mi calidad de Secretario General, estoy a disposición para brindar cualquier apoyo adicional que la Comisión pueda necesitar en el desarrollo de este análisis. Es fundamental que trabajemos juntos para garantizar el éxito de este proyecto y contribuir al desarrollo integral de nuestra comunidad."

Hace uso de la palabra el concejal **Román Shakai**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Es un honor dirigirme a ustedes en esta sesión para presentar una moción con respecto al Oficio N° GADMCT-SGC-048-2024, el cual ha sido remitido a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su análisis. Este oficio trata sobre el proyecto de subdivisión rural de Sumba Marca Segundo Jesús, una iniciativa de gran importancia para el desarrollo de nuestra comunidad.

Antes que nada, quiero enfatizar la relevancia que este proyecto tiene para el futuro de nuestro cantón. La planificación y gestión adecuada de nuestro territorio rural son aspectos fundamentales para asegurar un crecimiento ordenado y sostenible en nuestra región.

Sin embargo, en vista de las actuales prioridades y compromisos que tenemos como Concejo Municipal, propongo que este asunto se trate a su debido tiempo. Actualmente, nos encontramos inmersos en los procesos de adjudicación de predios en los barrios de KIRUP, KAKARAM, AMAZONAS y MESET. Estos procesos son de vital importancia para nuestros ciudadanos y demandan nuestra atención inmediata.

Por lo tanto, sugiero que nos enfoquemos en completar estos procesos de adjudicación de predios antes de abordar en profundidad el análisis del proyecto de subdivisión rural de Sumba Marca Segundo Jesús. Esto nos permitirá dedicar los recursos y la atención necesaria para garantizar que estos procesos se lleven a cabo de manera justa, transparente y eficiente.

Una vez que hayamos finalizado los procesos de adjudicación de predios en los barrios mencionados, podremos dedicar el tiempo y los recursos necesarios para analizar detenidamente el proyecto de subdivisión rural. Esta secuencia de acciones nos permitirá asegurar una gestión responsable y orientada al beneficio de nuestra comunidad.



Por lo tanto, propongo que este honorable concejo dé por conocido el Oficio N° GADMCT-SGC-048-2024 y que nos comprometamos a abordar este asunto en su debido momento, una vez completados los procesos de adjudicación de predios en los barrios mencionados, espero contar con el apoyo unánime de todos ustedes para esta moción, que busca garantizar una gestión responsable y eficiente en beneficio de nuestra comunidad y su desarrollo integral.”

Hace uso de la palabra la concejal **Tania Saant**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: “Es un privilegio dirigirme a ustedes en esta sesión para expresar mi apoyo ferviente a la moción de dar por conocido el Oficio N° GADMCT-SGC-048-2024, remitido para análisis a la Comisión de Planificación y Presupuesto en relación al proyecto de subdivisión rural de Sumba Marca Segundo Jesús.

Es innegable la importancia que tiene este proyecto para el desarrollo futuro de nuestra comunidad. Sin embargo, también debemos reconocer las necesidades urgentes y los desafíos que enfrentamos en la actualidad. Entre estos desafíos, se encuentra la problemática de las adjudicaciones de predios en San José de Morona, una situación que amerita nuestra atención prioritaria.

Las adjudicaciones de predios son un tema crucial que impacta directamente en la vida de nuestros ciudadanos. La falta de claridad y transparencia en este proceso puede generar tensiones y descontento en la comunidad. Por lo tanto, considero que es nuestra responsabilidad abordar esta problemática de manera inmediata y efectiva.

Antes de adentrarnos en el análisis del proyecto de subdivisión rural de Sumba Marca Segundo Jesús, debemos asegurarnos de que las adjudicaciones de predios en San José de Morona sean tratadas y resueltas de manera justa y equitativa. Solo así podremos sentar las bases para un desarrollo futuro sólido y sostenible en nuestra comunidad.

Por lo tanto, respaldo plenamente la moción de dar por conocido el Oficio N° GADMCT-SGC-048-2024, pero también insto a que prioricemos el tratamiento de las adjudicaciones de predios en San José de Morona antes de abordar este proyecto de subdivisión rural. Esta secuencia de acciones nos permitirá atender las necesidades más urgentes de nuestra comunidad y garantizar una gestión responsable y efectiva.”

LA SEÑORA ALCALDESA (E) . Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRTA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
TOTAL	5		

RESOLUCIÓN N°058-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 5 votos a favor.

Art. Único. - Dar por CONOCIDO el oficio N° GADMCT-SGC-048-2024, REMITIDO PARA ANÁLISIS A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, RESPECTO AL PROYECTO DE SUBDIVISION RURAL DE SUMBA MARCA SEGUNDO JESUS.

SEXTO.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° GADMCT-SGC-050-2024, REMITIDO PARA ANÁLISIS A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, RESPECTO A LAS RESOLUCIONES TOMADA EN LA ASAMBLEA GENERAL DEL BARRIO KIRUP, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE MORONA.

Hace uso de la palabra el secretario general de concejo Abg. **Fabricio Balladares**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Es un honor dirigirme a ustedes para abordar el Oficio N° GADMCT-SGC-050-2024, el cual ha sido remitido para análisis a la Comisión de Planificación y Presupuesto. Este oficio se refiere a las resoluciones tomadas en la Asamblea General del Barrio Kirup, perteneciente a la Parroquia San José de Morona.

Como Secretario General del GADMCT, es mi deber informarles sobre el contenido y la importancia de este documento. La Asamblea General del Barrio Kirup es un espacio fundamental donde los ciudadanos expresan sus necesidades, preocupaciones y propuestas para el desarrollo de su comunidad. Las resoluciones tomadas en esta asamblea son de gran relevancia para la planificación y gestión municipal.

El Oficio N° GADMCT-SGC-050-2024 contiene las resoluciones específicas adoptadas en la Asamblea General del Barrio Kirup. Estas resoluciones pueden abarcar una amplia gama de temas, desde infraestructura y servicios básicos hasta programas sociales y proyectos de desarrollo local, como parte del análisis de este oficio, la Comisión de Planificación y Presupuesto deberá evaluar cuidadosamente las resoluciones propuestas y determinar su viabilidad técnica, económica y social. Es importante considerar el impacto de estas resoluciones en la comunidad, así como los recursos necesarios para su implementación.

Una vez completado el análisis, se espera que la Comisión de Planificación y Presupuesto presente un informe detallado con sus hallazgos y recomendaciones. Este informe servirá como guía para la toma de decisiones por parte de las autoridades municipales y garantizará que las resoluciones adoptadas en la Asamblea General del Barrio Kirup sean abordadas de manera efectiva y eficiente"

☎ 07-3702-201

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



Hace uso de la palabra el concejal **Roman Shakai**, quien se dirige a todos los presentes previo a terminar la sesión de concejo manifestando lo siguiente: "En esta sesión, nos corresponde abordar el Oficio N° GADMCT-SGC-050-2024, el cual ha sido remitido para análisis a la Comisión de Planificación y Presupuesto. Este oficio se refiere a las resoluciones tomadas en la Asamblea General del Barrio Kirup, perteneciente a la Parroquia San José de Morona.

Sin embargo, antes de proceder, es imperativo señalar que la información relevante relacionada con este oficio no ha sido adjuntada a la presente convocatoria. Es necesario que tengamos acceso a los detalles específicos de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General del Barrio Kirup para llevar a cabo un análisis completo y riguroso.

Por lo tanto, propongo que, antes de continuar con el tratamiento del Oficio N° GADMCT-SGC-050-2024, se solicite formalmente la información correspondiente a la Comisión de Planificación y Presupuesto. Esto nos permitirá contar con todos los elementos necesarios para evaluar adecuadamente las resoluciones propuestas y tomar decisiones informadas.

Además, considero importante tener en cuenta que actualmente nos encontramos llevando a cabo inspecciones en San José de Morona, las cuales son de vital importancia para el desarrollo de nuestro cantón. Estas inspecciones requieren nuestra total atención y dedicación para garantizar que se lleven a cabo de manera efectiva y eficiente.

Por lo tanto, sugiero que el análisis del Oficio N° GADMCT-SGC-050-2024 se posponga hasta que hayamos completado las inspecciones en San José de Morona. Una vez finalizadas estas actividades, estaremos en una mejor posición para abordar las resoluciones adoptadas en la Asamblea General del Barrio Kirup y tomar las acciones necesarias para su implementación.

En resumen, propongo que demos por conocido el Oficio N° GADMCT-SGC-050-2024 y solicitemos formalmente la información relevante a la Comisión de Planificación y Presupuesto. Asimismo, sugiero que el análisis de este oficio se lleve a cabo después de haber concluido las inspecciones en San José de Morona, para garantizar una gestión integral y efectiva de nuestros recursos y prioridades."

Hace uso de la palabra el secretario general de concejo Abg. **Fabricio Balladares**, quien se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Agradezco su intervención y su preocupación por este asunto. Quisiera informarle que, efectivamente, se adjuntó la información relevante relacionada con el Oficio N° GADMCT-SGC-050-2024 para su conocimiento en la presente sesión.

Sin embargo, es importante aclarar que la información proporcionada es solo para el conocimiento general del Concejo Municipal. La documentación completa, que incluye la petición y la resolución del Barrio Kirup junto con las firmas correspondientes, ha sido remitida a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su análisis detallado.



Es responsabilidad de la Comisión de Planificación y Presupuesto evaluar cuidadosamente la solicitud presentada por el Barrio Kirup y tomar una decisión informada sobre si procede o no. Como Secretario General, puedo confirmar que la comisión cuenta con todos los documentos necesarios para llevar a cabo este análisis de manera rigurosa.

Sin embargo, tomo nota de su recomendación de tener en cuenta la aplicación de la ordenanza en la adjudicación de este asunto, en lugar de basarse únicamente en la queja de los moradores del barrio. Esta es una consideración importante que la Comisión de Planificación y Presupuesto deberá tener en cuenta al tomar su decisión final.

Agradezco nuevamente su participación activa en este proceso y quedo a su disposición para cualquier consulta adicional que pueda surgir."

Hace uso de la palabra el procurador jurídico del GAD TIWINTZA Abg. **Fabian Chacha**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Como Procurador Síndico, mi deber es ofrecer una explicación técnica sobre la situación actual con respecto a las resoluciones tomadas por la directiva del barrio y su relación con la ordenanza vigente.

Primero y principal, es fundamental comprender que las resoluciones adoptadas por la directiva del barrio no están por encima de la ordenanza municipal. La ordenanza es la normativa legal que rige las decisiones y acciones dentro del municipio y debe ser respetada en todo momento.

En este sentido, la Comisión de Planificación y Presupuesto debe regirse estrictamente por lo que establece la ordenanza en la elaboración de su informe. Esto implica que cualquier decisión o recomendación que se tome debe estar en línea con lo dispuesto en la ordenanza correspondiente.

Por otro lado, reconozco la importancia de la información proporcionada por el señor concejal en relación con este asunto. Sin embargo, considero que esta información debe ser canalizada de manera adecuada para su análisis y consideración.

Por lo tanto, recomiendo que la información proporcionada por el señor concejal sea remitida a la Dirección de Planificación para que se elabore un informe técnico al respecto. Este informe debe ser remitido a la Comisión de Planificación y Presupuesto en un plazo máximo de cinco días hábiles.

De esta manera, la Comisión contará con un análisis técnico detallado de la situación, que servirá de base para tomar una decisión informada y motivada. Además, se garantizará que todas las acciones tomadas estén respaldadas por la normativa legal y técnica correspondiente.

En resumen, es fundamental que la Comisión se guíe por la ordenanza municipal en la elaboración de su informe, y que la información adicional proporcionada sea analizada y considerada de manera adecuada para garantizar una toma de decisiones transparente y fundamentada.

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



Quedo a disposición para cualquier consulta adicional que puedan tener al respecto."

Hace uso de la palabra la concejal **Gabriela Morocho**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Es fundamental que como Concejo Municipal estemos al tanto de las decisiones y resoluciones tomadas en las asambleas de los diferentes barrios de nuestro cantón. Estas decisiones reflejan las necesidades y preocupaciones de nuestra comunidad, y es nuestro deber como representantes municipales considerarlas en nuestro trabajo.

El Oficio N° GADMCT-SGC-050-2024 nos proporciona información crucial sobre las resoluciones adoptadas en la Asamblea General del Barrio Kirup. Esta información nos permitirá comprender mejor las necesidades y prioridades de los habitantes de este barrio, y nos ayudará a tomar decisiones informadas y efectivas en el futuro.

Por lo tanto, propongo que demos por conocido este oficio y que solicitemos a la Comisión de Planificación y Presupuesto que lleve a cabo un análisis detallado de las resoluciones presentadas. Es importante que la Comisión evalúe estas resoluciones en el contexto de la ordenanza municipal y en función de las necesidades generales del cantón.

Además, sugiero que se establezca un plazo para que la Comisión presente un informe con sus hallazgos y recomendaciones sobre las resoluciones del Barrio Kirup. Esto nos permitirá avanzar de manera proactiva en la consideración de las necesidades de nuestra comunidad y en la toma de decisiones que beneficien a todos nuestros ciudadanos.

En resumen, dar por conocido el Oficio N° GADMCT-SGC-050-2024 es un paso crucial para asegurar una gestión municipal transparente y efectiva. Confío en que, con el apoyo de todos ustedes, podremos trabajar en conjunto para atender las necesidades de nuestros ciudadanos de manera eficiente y justa."

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Es esencial que como cuerpo gubernamental estemos al tanto de las decisiones y preocupaciones de cada rincón de nuestro cantón. La Asamblea General del Barrio Kirup es una instancia donde los residentes expresan sus necesidades y visiones para su comunidad. Por ende, las resoluciones tomadas en esta asamblea son una manifestación directa de las aspiraciones y preocupaciones de nuestros ciudadanos.

Al dar por conocido este oficio, estamos reconociendo la importancia de escuchar y considerar las voces de nuestra comunidad. Estamos demostrando nuestro compromiso con la transparencia y la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.

Es crucial que la Comisión de Planificación y Presupuesto analice estas resoluciones con detenimiento. Este análisis nos permitirá entender mejor las necesidades específicas del Barrio Kirup y tomar medidas concretas para abordarlas de manera efectiva y equitativa.

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



Por lo tanto, insto a todos los miembros de este Concejo a respaldar esta moción y a trabajar juntos para garantizar que las preocupaciones y aspiraciones del Barrio Kirup sean consideradas en nuestra planificación y presupuesto municipales.

En resumen, dar por conocido el Oficio N° GADMCT-SGC-050-2024 es un paso fundamental hacia una gestión municipal más inclusiva y orientada hacia el bienestar de todos nuestros ciudadanos. Confío en que, con nuestra colaboración y compromiso, podremos construir un futuro mejor para el Barrio Kirup y para todo nuestro querido cantón."

LA SEÑORA ALCALDESA (E). Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRTA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
TOTAL	5		

RESOLUCIÓN N°059-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 5 votos a favor.

Art. Único. - Dar por CONOCIDO oficio N° GADMCT-SGC-050-2024, remitido para análisis a la comisión de planificación y presupuesto, respecto a las resoluciones tomada en la asamblea general del barrio Kirup, perteneciente a la parroquia San José de Morona.

SEPTIMO. -CLAUSURA.

Hace uso de la palabra el concejal **Román Shakai**. quién se dirige a todos los presentes previo a terminar la sesión de concejo manifestando lo siguiente: "A medida que nos aproximamos al cierre de esta vigésima sesión del concejo, deseo compartir unas reflexiones importantes sobre la gestión de los recursos públicos y la necesidad imperiosa de una fiscalización efectiva.

Es innegable que la correcta administración de los recursos del estado es una responsabilidad que nos compete a todos. Como representantes electos de nuestra comunidad, tenemos el deber moral y legal de garantizar que cada centavo de los fondos públicos se invierta de manera transparente, eficiente y en beneficio del pueblo al que servimos.



Es en este contexto que resalto la importancia de la fiscalización. La fiscalización no es solo un deber, sino un derecho fundamental de la ciudadanía, ejercido a través de sus representantes en el gobierno local. Es el mecanismo mediante el cual aseguramos que los recursos públicos se utilicen de manera responsable y en consonancia con las necesidades reales de nuestra comunidad.

En este sentido, hago un llamado enfático al señor alcalde y a la administración municipal para que cooperen plenamente con los procesos de fiscalización. La transparencia debe ser la norma, y cualquier intento de ocultar información o restringir el acceso a los datos pertinentes va en contra del espíritu democrático y del interés público.

Personalmente, he solicitado información detallada sobre el número de trabajadores municipales, sus funciones, puestos y remuneraciones. Esta solicitud no es un acto de mera curiosidad, sino un paso crucial en nuestro deber de fiscalización. Necesitamos conocer con precisión cómo se asignan los recursos humanos y financieros en la municipalidad, para asegurarnos de que se estén utilizando de manera efectiva y justa.

Es especialmente importante analizar de cerca el tema de las horas extras. Si bien reconocemos la importancia de remunerar adecuadamente el trabajo adicional, debemos garantizar que estas horas extras se asignen de manera justa y se paguen únicamente cuando sean necesarias y justificadas. No podemos permitir que se derrochen recursos en horas extras innecesarias, especialmente en un momento en que cada centavo cuenta.

Por lo tanto, reitero mi llamado a la administración municipal para que facilite la información solicitada y colabore plenamente con nuestros esfuerzos de fiscalización. La transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para la confianza pública en nuestras instituciones, y debemos demostrar nuestro compromiso con estos valores en cada acción que emprendamos, en conclusión, la fiscalización no es solo una responsabilidad, sino un acto de servicio público. Como representantes de la ciudadanía, tenemos el deber de velar por el uso adecuado de los recursos públicos y de defender los intereses de nuestra comunidad. Confío en que, trabajando juntos, podremos cumplir con este deber de manera efectiva y contribuir al bienestar de todos nuestros conciudadanos."

Hace uso de la palabra la alcaldesa encargada **Melida Santiak**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Ha sido un honor para mí dirigir esta sesión del concejo en ausencia del alcalde y trabajar codo a codo con cada uno de ustedes en la búsqueda del bienestar y el progreso de nuestro amado cantón. A medida que nos acercamos al cierre de esta jornada, deseo dedicar unos momentos para reflexionar sobre el importante papel que desempeñamos como representantes electos de nuestra comunidad y sobre los desafíos y responsabilidades que enfrentamos en nuestro quehacer diario.

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Quiero empezar expresando mi profundo agradecimiento a todos ustedes por su dedicación, compromiso y colaboración durante esta sesión del concejo. Cada uno de ustedes aporta una perspectiva única y valiosa que enriquece nuestro debate y nos acerca más a soluciones efectivas y equitativas para los desafíos que enfrentamos como municipio.

En particular, deseo abordar las palabras del concejal Shakai en relación con la solicitud de información para ejercer una fiscalización adecuada. La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales de nuestra democracia, y como concejales, tenemos la responsabilidad y el deber de asegurarnos de que la administración municipal opere de manera transparente, eficiente y en beneficio de toda nuestra comunidad, es comprensible la preocupación del concejal Shakai sobre la falta de acceso a la información necesaria para llevar a cabo una fiscalización efectiva. Sin la información adecuada, nuestro deber de supervisar y controlar las acciones de la administración se ve obstaculizado, lo que puede poner en riesgo la confianza de nuestros ciudadanos en nuestras instituciones.

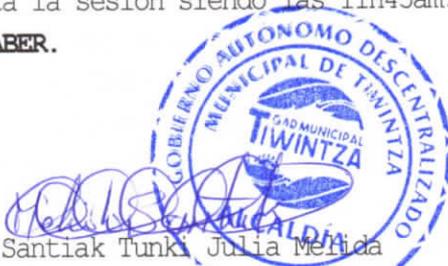
Por lo tanto, insto a la administración municipal a proporcionar toda la información requerida por este concejo de manera oportuna y completa. Solo a través de una colaboración abierta y transparente podremos garantizar que nuestras decisiones estén informadas y que nuestras acciones estén alineadas con los intereses y necesidades de nuestra comunidad, es fundamental que trabajemos en conjunto para promover una gestión municipal eficiente y eficaz, que busque siempre el beneficio de nuestros ciudadanos y el progreso de nuestro cantón. Estoy convencida de que, con nuestro compromiso y dedicación, podremos superar cualquier desafío que se nos presente y alcanzar nuestras metas comunes.

En conclusión, quiero agradecerles nuevamente por su compromiso y colaboración durante esta sesión del concejo. Sigamos trabajando juntos en armonía y coordinación para construir un futuro prometedor para nuestro querido cantón."

La concejal Santiak Tunki Julia Mérida en calidad de alcaldesa encargada del Cantón Tiwintza clausura la sesión.

Para constancia de lo actuado y resuelto la presente acta queda suscrita por la alcaldesa (E) y el suscrito secretario general conforme lo dicta la ley. Se levanta la sesión siendo las 11H45am.

HÁGASE SABER.



Sra. Santiak Tunki Julia Mérida
**ALCALDESA (E) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
TIWINTZA.**



Abg. Fabricio Teodoro Balladares
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN TIWINTZA.**

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

16

Juntas por ti
TIWINTZA

Kleber Antich
Administración 2023 - 2027



RESOLUCIONES ACTA DE SESION ORDINARIA 20-2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA PERIODO DEL 2023 - 2027

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA

CONSIDERANDO

Que, el literal 1) del numeral 7 del Artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador dicta que, "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados";

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al tratar sobre la facultad normativa, dice: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los concejos municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial ";

Que, el artículo 57, literal a) del COOTAD determina; "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones";

Que, el artículo 323 del COOTAD, respecto de la expedición de acuerdos o resoluciones por parte de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, señala: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.(...)";

Que, en uso de sus atribuciones legales contempladas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Certifica:

- ☎ 07-3702-205
- 🌐 www.tiwintza.gob.ec
- ✉ alcalde@tiwintza.gob.ec
- 📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



QUE, en la sala del concejo del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA, se procedió con la sesión ordinaria a cabo el día 28 de mayo del 2024, integrado por los siguientes concejales: alcaldesa (E) Santiak Tunki Julia Mérida, Saant Ushap Tania Marisol, Narankas Mukuimp Luis, Shakai Anguasha Wainchatai Román, Morocho Morocho Ana Gabriela. dictando las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN N°056-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 5 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el orden del día de forma íntegra.

1. **Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.**
2. **Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
3. **Aprobación del Orden del día.**
4. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°19-2024 de fecha 21-05-2024.**
5. **Conocimiento del oficio N° GADMCT-SGC-048-2024, remitido para análisis a la comisión de planificación y presupuesto, respecto al proyecto de SUBDIVISION RURAL DE SUMBA MARCA SEGUNDO JESUS.**
6. **Conocimiento del oficio N° GADMCT-SGC-050-2024, remitido para análisis a la comisión de planificación y presupuesto, respecto a las resoluciones tomada en la asamblea general del barrio Kirup, perteneciente a la parroquia San José de Morona.**
7. **Clausura**

RESOLUCIÓN N°057-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 5 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 19 del 19 de mayo del 2024 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

RESOLUCIÓN N°058-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 5 votos a favor.

Art. Único. - Dar por CONOCIDO el oficio N° GADMCT-SGC-048-2024, REMITIDO PARA ANÁLISIS A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, RESPECTO AL PROYECTO DE SUBDIVISION RURAL DE SUMBA MARCA SEGUNDO JESUS.

RESOLUCIÓN N°059-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 5 votos a favor.

Art. Único. - Dar por CONOCIDO oficio N° GADMCT-SGC-050-2024, remitido para análisis a la comisión de planificación y presupuesto, respecto a las resoluciones tomada en la asamblea general del barrio Kirup, perteneciente a la parroquia San José de Morona.

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

18

Juntas por ti
TIWINTZA
Kleber Antich
Administración 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



CERTIFICO:

Santiago 28 de mayo del 2024



Abg. Fabricio Teodoro Balladares Medina
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN TIWINTZA.

